

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Presidenta Barkos firma el decreto de estructura del nuevo Gobierno y nombra a sus miembros

Los consejeros y consejeras tomarán posesión de sus cargos este jueves en un acto que se celebrará a las 12 horas en la sede del Ejecutivo foral

Miércoles, 22 de julio de 2015

La Presidenta de Navarra, Uxue Barkos, ha firmado este miércoles el decreto foral que establece la estructura departamental la Administración foral, que queda organizada en nueve departamentos, así como de nombramiento de los consejeros y consejeras que liderarán cada área y que se harán cargo de sus carteras este jueves, 23 de julio, en un acto que se celebrará a las 12 horas en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.



La Presidenta Barkos firma los decretos forales.

La firma ha tenido lugar minutos después de que [la Presidenta tomara posesión de su cargo](#) en el Parlamento de Navarra. Barkos ha rubricado trece decretos (uno para establecer la estructura departamental de la Administración, nueve para nombrar a los consejeros y tres para designar a los dos vicepresidentes y a la portavoz), que entrarán en vigor este jueves tras su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

La Administración foral queda estructurada en nueve departamentos, que estarán liderados por cinco consejeros y cuatro consejeras: [Manu Ayerdi](#), que ostenta también la vicepresidencia primera del Gobierno, dirigirá el Departamento de Desarrollo Económico; y [Miguel Laparra](#), que asume también la vicepresidencia segunda, estará al frente del Departamento de Derechos Sociales.

[Mikel Aranburu](#) será consejero de Hacienda y Política Financiera; [María José Beaumont](#), de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia; [Ana Olló](#), de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, así como portavoz del Gobierno; [José Luis Mendoza](#), de Educación; [Fernando Domínguez](#), de Salud; [Ana Herrera](#), de Cultura, Deporte y Juventud; e [Isabel Elizalde](#), de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente.

Ámbito competencial de cada departamento

Corresponde al Departamento de Desarrollo Económico ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en las materias relativas a la planificación y programación de la actividad económica; la industria, energía y minería; el fomento de la actividad industrial; el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la calidad y la competitividad; el control energético y minero; el impulso de las energías renovables; la promoción de la internacionalización de las empresas de Navarra; el impulso y la ordenación de las relaciones laborales y de la economía social; la intermediación laboral; la ordenación y el fomento del sector turístico de Navarra; la ordenación y fomento del comercio interior y la artesanía; la proyección, ejecución, conservación, explotación y defensa de la Red de Carreteras de Navarra; la gestión de obras hidráulicas, ferroviarias y aeroportuarias de interés general o de otras similares que le sean encomendadas; la geología y geotecnia; la cartografía; y la planificación, coordinación y ejecución de la política en materia de transportes.

Al Departamento de Derechos Sociales le corresponden las materias relativas a asuntos sociales, familia, consumo, atención a la infancia y la adolescencia; la promoción de la autonomía de las personas; la atención a las necesidades de las personas mayores y con discapacidad; la inclusión social; la coordinación de las políticas de inmigración; la cooperación internacional al desarrollo; el fomento de las políticas activas de empleo, de información, orientación, acompañamiento e inserción laboral; la intermediación en el mercado de trabajo; el fomento del acceso a la vivienda e intervención en el mercado de suelo residencial.

El Departamento de Hacienda y Política Financiera asume las competencias relativas a hacienda pública; la planificación, elaboración presupuestaria y control económico-financiero; la política financiera y la coordinación económica con el Estado y el resto de administraciones públicas; patrimonio; estadística; asuntos europeos y seguimiento de su política.

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia tiene asignadas las competencias relativas al Secretariado del Gobierno; registro general; simplificación administrativa y desarrollo de la Administración electrónica; el desarrollo de sociedad de la información y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación; el Boletín Oficial de Navarra; gobierno abierto, código ético, oficina de buenas prácticas y anticorrupción; asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio de la Comunidad Foral; fomento del Derecho Navarro; procesos electorales; función pública; políticas de seguridad; policía; juego y espectáculos; protección civil y atención de emergencias; Administración de Justicia; asistencia a las víctimas de delito, y la rehabilitación y reinserción de delincuentes.

Corresponde al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ejercer las materias relativas a la política lingüística; las políticas de igualdad entre hombres y mujeres; las políticas de paz, convivencia y derechos humanos; los estudios estratégicos; las políticas de participación ciudadana; las funciones de portavoz del Gobierno; el apoyo a la Presidenta; las relaciones con el Parlamento, otras instituciones forales, autonómicas, nacionales y europeas; la protección, desarrollo y fomento de la imagen institucional del Gobierno de Navarra; la participación en las instituciones de la Unión Europea; la coordinación de la política informativa; la atención ciudadana; los medios de comunicación social; la presencia del Gobierno de Navarra en internet y las redes sociales; y las relaciones con los navarros que viven fuera de la Comunidad Foral, casas y centros regionales.

El Departamento de Educación se encargará de las materias relativas a la enseñanza universitaria y no universitaria.

El Departamento de Salud tiene asignadas las competencias relativas a salud pública, salud laboral, asistencia sanitaria y garantía de los derechos relativos a la protección de la salud.

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud asume las competencias relativas a la protección y acrecentamiento del patrimonio cultural; la democratización del acceso a la cultura por los ciudadanos; deporte y juventud.

Finalmente, corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente ejercer las competencias relativas a la agricultura, la ganadería, la alimentación y el desarrollo rural; la administración local de Navarra; la protección y conservación del medio ambiente; los recursos hídricos; ordenación del territorio y urbanismo; y el control y fomento de la calidad de la edificación.

Galería de fotos



Uxue Barkos Berruezo, Presidenta de Navarra.



Manu Ayerdi Olaizola, vicepresidente de Desarrollo Económico.



Miguel Laparra Navarro, vicepresidente de Derechos Sociales.



Mikel Aranburu Urtasun, consejero de Hacienda y Política Financiera.



María José Beaumont Aristu, consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.



Ana Olo Hualde, portavoz del Gobierno y consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.



José Luis Mendoza Peña, consejero de Educación.



Fernando Domínguez Cunchillos, consejero de Salud.



Ana Herrera Isasi, consejera de Cultura, Deporte y Juventud.



Isabel Elizalde Arretxea, consejera de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente.